



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1042/2015

VISTO:

La Nota de Presidencia, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se solicita el pase y promoción del agente Juan Manuel Richieri al cargo de Prosecretario Administrativo y el pase del agente Sergio Rubén Oliva, ambos para desempeñarse en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Richieri se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Unidad Consejero Dr. Olmos.

Que el agente Oliva se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero Dr. Olmos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Juan Manuel Richieri, Legajo N° 4177, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

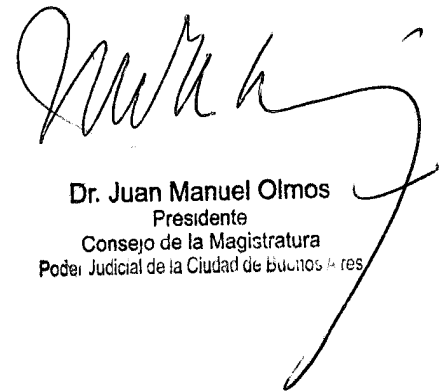
Art. 2°: Otorgar el pase al agente Sergio Rubén Oliva, Legajo N° 5212, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1042 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires